



morena
La esperanza de México

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 46 fracción II y 47 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 fracciones II, XI y XIX, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a consideración de esta LXIV Legislatura, la presente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

La Secretaría de Marina es una institución Mexicana de Vanguardia, con un alto reconocimiento y credibilidad por parte de la ciudadanía, en virtud de que a través de sus actividades reflejan sus principios y valores, protegiendo de manera efectiva los intereses marítimos nacionales, siendo actualmente el eje estratégico del desarrollo de política marítima en nuestro país.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente al Vicealmirante Gilberto Carballo Ávila, Comandante de la Séptima Región Naval de la Secretaría de la Marina, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice las gestiones pertinentes ante quien corresponda, para que se permita de manera inmediata el acceso libre a la comunidad campechana, al predio descrito como “La Cuchilla” ubicado en Calle 105, S/N, Colonia Aviación, C.P. 24070, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, para la práctica deportiva, realización de ligas deportivas de futbol y activación física, así como actividades de esparcimiento, tal como venía sucediendo desde hace más de 30 años de manera pacífica, continua e ininterrumpida por la misma comunidad e instituciones escolares locales y foráneas, en pro de la salud y el sano desarrollo, favoreciendo el interés superior de los niñas, niños, adolescentes, familias y adultos mayores, en tanto, el Gobierno del Estado continua con las mesas de negociación que sostiene con dicha Región Naval de la Secretaría en búsqueda de una solución permanente a favor de la comunidad campechana, que permita garantizar la certeza jurídica en el multicitado campo deportivo.

En el tenor de lo expuesto, se justifica el planteamiento con base en la siguiente:



morena
La esperanza de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, fracciones I, II, 25, 47, fracción XI, 48, fracción XVIII, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; como parte de las actividades que realiza el H. Congreso del Estado de Campeche, corresponde a las diputadas y diputados promover ante las instancias competentes la atención de peticiones y solicitudes de gestiones que se les formulen de acuerdo a la representación que ostentan, asimismo, dentro del ámbito de su competencia constitucional ser los promotores de sus mandantes en la detección de soluciones a los problemas que les planteen, toda vez que, representan a todo el pueblo campechano y sus acciones tenderán a la procuración del bienestar de la población campechana.

En ese sentido, en mi calidad de Diputado y Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche, en días anteriores he recibido solicitudes de la población para efectos de apoyar con la gestión de permitir nuevamente el acceso al predio conocido como “La Cuchilla”, ubicado en la avenida Concordia en la colonia Aviación de esta Ciudad, mismo que es administrado actualmente por la Séptima Región Naval de la Secretaría de Marina y que ha sido utilizado por escuelas locales y foráneas, así como por la misma comunidad de dicho sector por más de 30 años para la práctica deportiva, realización de ligas deportivas de futbol y activación física, así como actividades de esparcimiento en pro de la salud y el sano desarrollo, favoreciendo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como de adultos y adultos mayores de nuestra comunidad campechana.

Por tal razón a través del oficio PLE-LXIV/SG/1275/2024, de fecha 2 de febrero del año en curso, solicité la colaboración institucional de la Séptima Región Naval del Estado de Campeche, a efecto de hacer de conocimiento las solicitudes ciudadanas en relación al referido campo deportivo “La Cuchilla” y proponiendo se permita nuevamente el acceso al mismo para que continúe la realización de actividades deportivas y de esparcimiento a favor de la comunidad Campechana.

Cabe destacar que en el predio en referencia, asisten a realizar actividades deportivas la Escuela Primaria 181 Septimio Pérez Palacios, Escuela Primaria Ulises Sansores T.M., Escuela Mártires de la Revolución, Escuela María Lavallo Urbina, Escuela Aquiles Serdán, Escuela Benito Juárez y Escuela Niño Campesino, entre otras, lo que representa un beneficio directo a más de 869 niñas y niños, actividades que promueven la salud física y mental de todos y cada uno de ellos, lo que repercute también, de manera positiva, en la erradicación de



morena
La esperanza de México

diversos problemas sociales como la drogadicción, alcoholismo o pandillerismo que tanto dañan a la comunidad.

En este orden de ideas, resulta relevante hacer mención que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje 3 “Economía”, incluye el apartado “El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional”, estableciendo que es una prioridad la activación física como parte de una política de salud integral, la prevención a enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Así como la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en espacios públicos, por lo que atender la presente solicitud ciudadana es una prioridad que abona al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, pero principalmente es un elemento de justicia social y una posibilidad real de ejercicio de derechos.

En este contexto, existe una gran inquietud por parte de la comunidad que usa ese espacio, en virtud de que desde el 1 de febrero del presente año, no se cuenta con acceso al campo deportivo, por lo que las actividades en el mismo han sido suspendidas y con ello, se está afectando los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, familias y adultos mayores.

Por tanto, con el objeto de atender la gestión social y lograr una solución que garantice el bien común y bienestar de niñas, niños, adolescentes, familias y adultos mayores, todos campechanos, resulta necesario hacer un atento exhorto al Vicealmirante Gilberto Carballo Ávila, Comandante de la Séptima Región Naval de la Secretaría de la Marina, responsable de la administración del predio descrito anteriormente denominado “La Cuchilla”, para hacer las gestiones pertinentes, encaminadas a permitir el acceso inmediato a la comunidad que desde hace más de 30 años realiza actividades deportivas y de recreación de manera cotidiana y continua, en tanto el Gobierno del Estado continúa con las mesas de negociación que sostiene con dicha Región Naval, en búsqueda de una solución permanente, que permita garantizar la certeza jurídica en el multicitado campo deportivo.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y en su caso aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

NÚMERO _____



morena
La esperanza de México

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Vicealmirante Gilberto Carballo Ávila, Comandante de la Séptima Región Naval de la Secretaría de la Marina, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice las gestiones pertinentes ante quien corresponda, para que se permita de manera inmediata el acceso libre a la comunidad campechana, al predio descrito como “La Cuchilla” ubicado en Calle 105, S/N, Colonia Aviación, C.P. 24070, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, para la práctica deportiva, realización de ligas deportivas de futbol y activación física, así como actividades de esparcimiento, tal como venía sucediendo desde hace más de 30 años de manera pacífica, continua e ininterrumpida por la misma comunidad e instituciones escolares locales y foráneas, en pro de la salud y el sano desarrollo, favoreciendo el interés superior de los niñas, niños, adolescentes, familias y adultos mayores, en tanto, el Gobierno del Estado continua con las mesas de negociación que sostiene con dicha Región Naval de la Secretaría en búsqueda de una solución permanente a favor de la comunidad campechana, que permita garantizar la certeza jurídica en el multicitado campo deportivo.

SEGUNDA.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CAMPECHE** y comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

San Francisco de Campeche, Campeche, 5 de febrero de 2024

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Presidente de la Junta de Gobierno y Administración
de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche